Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule la decisión de 3 de agosto de 2017 adoptada en el asunto OC/2017/0451, de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), de no abrir una investigación administrativa.

— Condene a la OLAF a abrir una investigación administrativa y, dependiendo del resultado, a transferir el asunto a las autoridades nacionales para que se incoe un procedimiento penal y/o a las instituciones europeas para abrir un procedimiento administrativo.

— Condene en costas a la OLAF.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cuatro motivos.

1. Primer motivo, basado en la infracción del Derecho de la Unión y en errores manifiestos de apreciación en los que ha incurrido la OLAF.

   — La demandante señala que la resolución impugnada es contraria a los valores fundamentales de la Unión Europea, el acervo comunitario y los convenios de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y se basa en una interpretación errónea de los documentos que obran en el expediente.

2. Segundo motivo, basado en que la OLAF no abrió investigación alguna.

   — La OLAF ignora los vínculos entre los efectos anteriores y actuales de fondos europeos que se atribuyen a organizaciones y políticas contrarias al Derecho y a los valores de la UE.

3. Tercer motivo, basado en el derecho a ser oído.

   — Es manifiesto que la OLAF no mostró interés alguno en conocer la verdad, al negarse a llamar a testigos y a entrevistarse con la demandante.

4. Cuarto motivo, basado en una infracción de las reglas de procedimiento.

   — No se levantó acta de la reunión de 10 de septiembre de 2014 durante la cual la demandante y dos funcionarios de la Comisión Europea hicieron declaraciones y presentaron pruebas.

Recurso interpuesto el 27 de septiembre de 2017 — China Construction Bank/EUIPO — Groupement des cartes bancaires (CCB)

(Asunto T-665/17)

(2017/C 402/65)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: China Construction Bank Corp. (Pekín, China) (representantes: A. Carboni y J. Gibbs, Solicitors)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Groupement des cartes bancaires (París, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «CCB» — Solicitud de registro n.º 13359609

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de junio de 2017 en el asunto R 2265/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución impugnada y remita la solicitud de registro de marca de la Unión n.º 13359609 a la EUIPO para que se proceda a su registro.

— Condene a la EUIPO y, en su caso, a cualquier parte que intervenga en este procedimiento a cargar con sus propias costas y con las costas de la recurrente correspondientes al procedimiento ante la Primera Sala de Recurso en el asunto R 2265/2016-1 y al procedimiento de oposición B 2 524 422 ante la División de Oposición.

Motivos invocados

— Infracción del artículo 75 del Reglamento EUTMR, al basar su decisión en razones y pruebas sobre las que la recurrente no tuvo oportunidad de presentar observaciones.

— Infracción del artículo 76, apartado 1, del Reglamento EUTMR, al tener en cuenta hechos, pruebas y alegaciones que no fueron presentados por ninguna de las partes y pruebas que no obraban en el expediente.

— Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento EUTMR como consecuencia de las anteriores infracciones y también por la incorrecta aplicación de las directrices de los Tribunales en materia de apreciación del riesgo de confusión.

Recurso interpuesto el 25 de septiembre de 2017 — Mamas and Papas/EUIPO — Wall-Budden (Amortiguadores para cunas)

(Asunto T-672/17)

(2017/C 402/66)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Mamas and Papas Ltd (Huddersfield, Reino Unido) (representantes: J. Reid, Barrister y B. Whitehead, Solicitor)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Jane Wall-Budden (Byfleet, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular del dibujo o modelo controvertido: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo de la Unión de amortiguadores para cunas — Dibujo o modelo de la Unión n.º 1230460-0001

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de julio de 2017 en el asunto R 208/2016-3

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución impugnada.

— Declare la nulidad del Dibujo o modelo comunitario registrado n.º 1230460-0001.